

1768.

SERMON



DE SAN CARLOS BORROMEIO,

PREDICADO

EN EL REAL HOSPITAL DE MARINA DE
esta Ciudad de Cadiz , dia 4. de Noviembre
de 1768.

EN CELEBRACION DEL NOMBRE DE N.^{RO}
Cathólico Monarca el Señor

D. CARLOS TERCERO,

A SOLICITUD

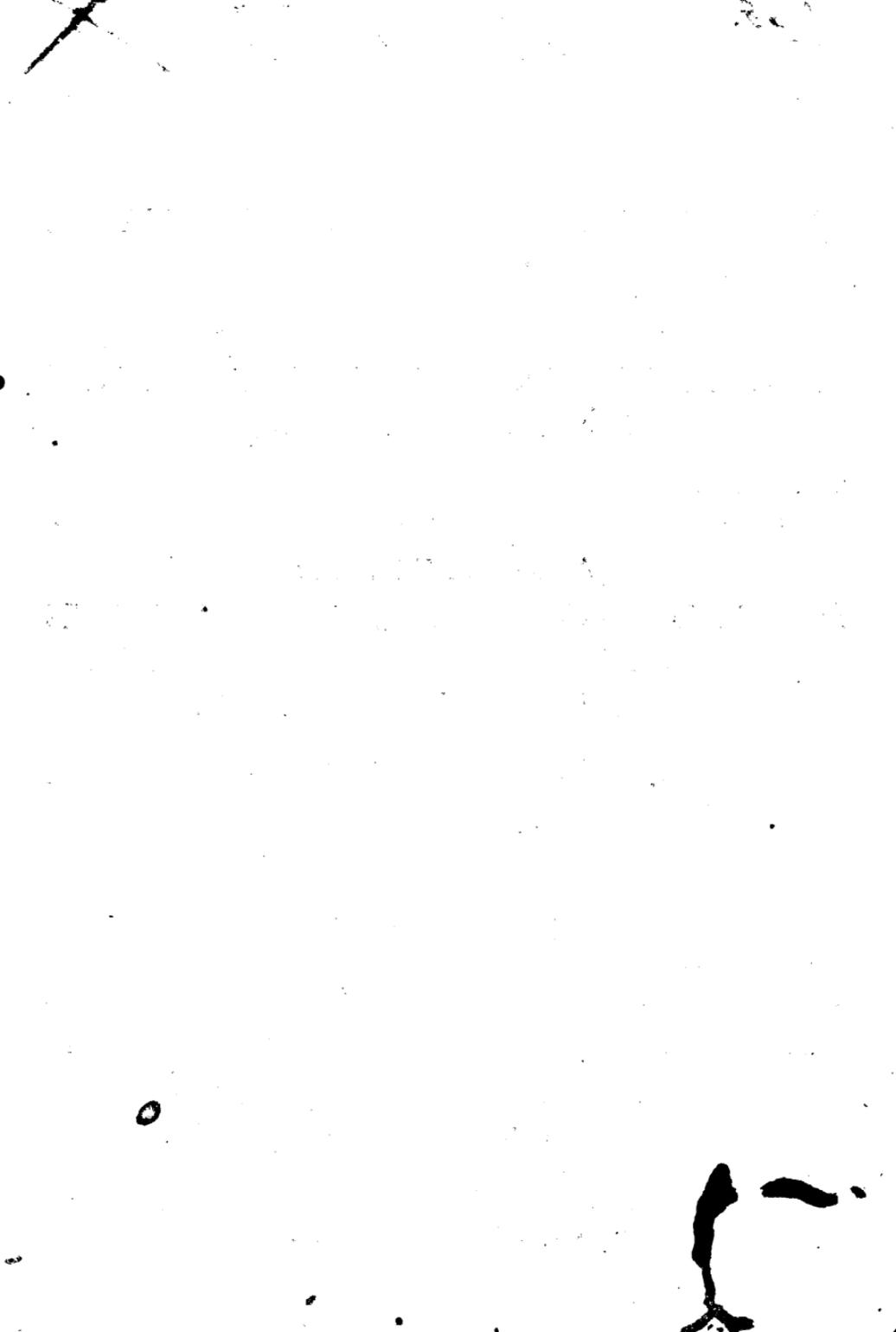
DEL Sr. DOCTOR DON ANTONIO FANALES
y Escalona , Theniente Vicario General de los
Reales Exercitos de Mar, y Tierra.

POR EL M. R. P. LECT. Fr. NICOLAS ROMERO,
del Orden del G. P. Sr. San Augustin en el Santuario
de nuestra Señora de Regla.

DEDICASE

AL SEÑOR DON JUAN GERBAUT,
del Consejo de S. M. , è Intendente General
de Marina del Departamento
DE CADIZ.

Con licencia: En dicha Ciudad en la Real Imprenta de Marina,
Calle de San Francisco.



DEDICATORIA

AL SEÑOR DON JUAN GERBAUT,
del Consejo de S. M., è Intendente Gene-
ral de Marina del Departamento
DE CADIZ.

SEÑOR.



*O temo presentár á V. S. este
Sermón, que por los respec-
tos, que debe al Sr. Doctór.
Don Antonio Fanales y
Escalona, Capellán de Honor de S. M.,
Theniente Vicario General de los Reales Exer-
citos, no se pudo negar mi obediencia, á
violentarme para darlo á la luz pública,
buscando en V. S. su proteccion. No temo,
digo, porque la supongo en V. S. en un
asun-*

asunto , que es el de obsequiar al Monarca , á quien sirve con tanta fidelidad , y á quien ama con tanta solícitud , y por quien se empeña á favorecer á los que hacen el mas minimo servicio á su Nombre.

Bien sé Yo , que para tal asunto havrá deseado V. S. un Oradór , que acertáse á desempeñarlo de lleno , como es acreedora la Persona Augusta de su Real , y Sacra Magestad , deseando para su elogio , lo que otros Principes anhelaron á grande precio para sí. Como aquel Principe famoso Macedonio , que se tuvo por miserable por la falta de un Homero , ni se avergonzó derramar sus lagrimas sobre el Sepulcro de Achilles , no de ternura ázia su mérito

sine de emu-

emulacion por su Per-orador. Del mismo modo Marco Rustico acarició à Plocio , Pompeyo Magno sustentó á Theofanes , Decio Bruto favoreció à Accio , por la esperanza de hacerse immortales con los elogios de sus escritos. Pero tengo el consuelo de haverlo predicado en medio de un Pueblo Grande, en cuyos corazones hálló , quanto puedo desear de favorable ; pues en su afecto han abultado los sentimientos , que han oído formar en mis labios , y están bien persuadidos , que hablaba de un Rey , cuyas acciones heroycas , son increíbles á la posteridad; porque son mucho mas verdaderas , que verisimiles , y à cuya grandeza se encoge de ombros la Oratoria toda.

De .

*De un Rey , que por triunfár de los Ene-
migos del Estado , y aún de la Iglesia , hace
hoy milagros de zelo , que apenas los cree-
mos , quando los estàmós viendo. De un Rey,
que escogió Dios para cosas , de las quales
sus Augustos Antepasados no se atrevieron,
ni aún á formar el designio , porque èl solo
podía ser el Autór , y juntamente el que las
perfeccionase ; y como su Magestad es Supe-
rior à todo lo grande , que hay en el Mun-
do , no puede crecer mas en él , pues há eva-
quado toda su gloria , preparandole Dios al
mismo tiempo otro Reyno mas grande , que
es el de sus Escogidos. En vista de esto,
Señor , cómo podía V. S. prometerse Oradór,
que los elogiáse dignamente ? Menos ¿ al po-
drían*

drian hacerlo , y de hecho asi sería ; pero no con mas amor , y afecto á su Persona Augusta , y siendo el mas inferior de sus Vasallos , jamás me perdonaría à lo que debo à mi Rey , Señor , y Soberano. Por tanto , lo que dedico à V. S. en este Sermón es el deseo de haver servido , y contribuído al obsequio de nuestro Rey , mi fidelidad , y mi afecto , y para esto busco en V. S. su proteccion , y sombra , que sepa cubrir , y disimular mi ignorancia.

Esto es de lo que no dudo , porque sé , que en nada podré complacer mas à V. S. que en lisonjear el grande amor , de que es licito gloriarse , que tiene para con su Soberano , y la fidelidad , de que se precia jus-

tisi-

*tisimamente en servirle , y dár cumplimiento
to á sus designios , observando puntualmen-
te sus Reales Ordenes. No son estos , Señor,
aquellos elogios estudiados , que dá á los Mi-
nistros del Rey la lisonja , y muchas veces
mas , que lo que son , explican lo que deben
ser ; porque nada digo , que no haya podi-
do acreditarlo la experiencia , y al mismo
tiempo los mèritos de V. S. acreditan la Real
confianza de su acertada , y fiel conducta,
quando há cometido á su desvelo la Inten-
dencia General de Marina de este Depart-
amento ; empléo , que desempeña con el mayor
zelo , fidelidad , y constancia , que puede
prometerse la satisfaccion de una Corte , y
un Soberano , porque sabe quam obligado há
esta-*

estado à los favores de la Mano Real , en el cargo de la Marina , que es , en la que como basa fundamentál , se sustenta la Monarquía , para la qual siempre eligen los Monarcas á los Vasallos como V. S. de la mayor lealtad , magnanimidad , capacidad , y prudencia.

Como me consta el afecto tan grande , que tiene V. S. á la Verdad , y lo lejos , que está de lisonjearse vanamente , de las prendas , que le há dado el Cielo , y que no tiene otro desvélo , sino el de agradar à ambas Magestades , dando á cada uno lo que la es debido , omito publicar mas sus méritos incomparables , que por sí mismo saben explicarse , y solo pido á la Magestad Divina

¶¶

na

na prospere , y dilate la vida de V. S. en su mayor auge , y grandeza , y le conduzca finalmente á la mayor de todas las felicidades como deseo , &c.

SEÑOR.

B. L. M. A V. S.

Su muy afecto , atento Siervo,
y Capellán

Fr. Nicolás Romero.

APROBACION DE EL M.R.P. LECTOR
Jubilado Fr. Nicolás Muñoz , de el Or-
den de N. P. San Augustin , Doctór de
Sagrada Theologia de el Gremio , y Clauf-
tro de la Imperiál Universidad de Granada.

Obedeciendo como debo con mil res-
pectos à el mandato de N. M. R.
P. Mro. Provinciál Fr. Cyriaco de Tole-
do , he leydo el Sermòn , que en obse-
quio al dia de el Nombre de Nuestro
Cathòlico Monarca (que Dios guarde)
Predicó el R. P. Lect. Fr. Nicolás Rome-
ro , al Señor San Carlos Borromeo en la
Iglesia Castrense de el Real Hospital de
Marina de esta Ciudad , y no encuentro
en èl cosa , que se oponga á los dogmas
Santos de nuestra Fé Sacro-Santa , ni à las
leyes , y pragmaticas de su Magestad,
antes bien una Doctrina Santa , y solida,
que debemos seguir. Afsi lo siento , *Sal-
vo meliori* , en este Convento de San Au-
gustin N. P. de Cadiz en diez y seis dias
de el mes de Noviembre de mil setecien-
tos sesenta y ocho años.

Doct. Fr. Nicolás Muñoz.

LICENCIA DE LA ORDEN.

EL Maestro Fray Cyriaco de Toledo , Provincial del Orden de los Ermitaños de N. P. S. Augustin de la Observancia en esta Provincia de Andalucia : Por quanto por parte del P. Lector Fr. Nicolás Romero de nuestra Sagrada Religion , Conventual del Santuario de N. Sra. de Regla , se nos há pedido licencia , para imprimir un Sermón , que en la Iglesia Castrense del Hospital Real de la Ciudad de Cadiz, predicó el dia quatro de este mes en honra del Señor San Carlos Borromeo , y en atencion , á que de nuestra Orden ha sido visto , y aprobado por el P. Lect. Jubilado Fr. Nicolás Muñóz, Doctòr Theologo del Claustro , y Gremio de la Imperial Universidad de Granada , Religioso nuestro. Por la presente , y por lo que á Nos toca , damos licencia , para que pueda imprimir dicho Sermón , guardando en todo lo que està mandado por el Santo Concilio de Trento , y Leyes de estos Reynos , que hablan de la impresion de Libros. Y mandamos en virtud de Santa Obediencia , que ninguno de nuestros inferiores no impida. Dada en este nuestro Convento de

N.

N. P. S. Augustin de Chiclana de la Frontera,
sellada con el Sello menor de nuestro Oficio , y
refrendada por nuestro Secretario en diez y ocho
dias del mes de Noviembre de mil setecientos
sesenta y ocho años.

Mro. Fr. Cyriaco de Toledo Provincial.

Por mandado de N.R.P.Mro. Provincial.

Leñt. Jub. Fr. Thomás de la Leña.

Pro-Sec.

APRO-

*APROBACION DEL M.R.P.Fr. DOMIN-
go Rada, del Sagrado Orden de Predica-
dores, Lect. habitual, de Theologia, Prior
que ha sido de los Conventos de Baza,
Almeria, y Luzena, y actual en el Con-
vento del SSmo. Rosario, y Santo Do-
mingo de esta Ciudad de Cadiz.*

DE Orden del Excelentísimo Señor
Don Joseph de Sentmanat y de
Oms, Theniente General de los Exerci-
tos de S. M. su Gentil Hombre de Ca-
mara con entrada, Governador Militar,
y Politico, Superintendente General de
Rentas Reales de esta Ciudad, y su Par-
tido, y Juez Subdelegado de Imprentas,
y Librerías de ella, y su Obispado, &c.
He visto, y leydo con cuidado este Ser-
món, predicado en dia del Señor San
Carlos Borromeo en celebracion de dias
de nuestro Cathólico Monarca. Materia
fecunda, y espacioso campo, tanto por
las virtudes heroycas, que ilustran á San-
to tan glorioso, como por los elevados
timbres de un Rey tan justo, que acre-
dita

dita en todo anivelar su proceder al glorioso exemplar del Santo de su nombre.

Bien lo demuestra el Autor en su Obra tan llena de erudicion , y de doctrina , y la Santa libertad , con que toca los puntos mas utiles , que miran , y deben mirar à el aprovechamiento ; pues teniendo presente la sentencia de Enodio: *Numquam pauper vena timeatur ingenij , ubi dives est causa dicendi* : deponiendo miedos , y temores , y como gozoso de verse en campo tan ameno , habla con libertad christiana exponiendo à la devocion , virtudes de tan grande Santo , y gloriosos timbres de un Rey tan justo , como Cathòlico.

Tan diestro se acredita , el Autor , en el manejo de las Sagradas Escrituras , como en las noticias individuales , y puntos criticos de Historia , adornando su Obra sutil , y devotamente , con el gracioso esmalte de humanas , y divinas letras , porque como hijo de Agustino , mi venerado Padre bebiò la Doctrina de tan gran Padre , y Doctor , que dice asi:

Ora-

Enod. Decla-
mat. 9.

S. August. lib.
4. de Doct.
Christ.

Oratio netam nuda sit , ut frigescat , netam inculta , ut sordescat ; sed graviter ornata , ut non displiceat. Todo lo tiene esta Obra: Bien vestida , trabajada con primor , adornada con aseó , sentenciosa , fervorosa ; y por tanto gustosa , y agradable. Y así havia de ser , por precision , porque hijo de tal Padre , y de Religion tan esclarecida , á que están vinculados los aciertos , como podìa incurrir en el mas leve descuido digno de censura ? *Neque enim fas erat ,* dixo , aunque para otro asunto Casiodoro , *ut quem familia tanta produxit scientia nostra in eo corrigendum aliquid in veniret.*

Casiod. lib. 9.
Epist. 22.

Confieso , que no he encontrado en esta Obra cosa alguna , que se oponga á la Fè , á las buenas costumbres , ni á los Reales Decretos. Y si he de decir todo mi sentir , soy de parecer , de que el Autor por lo agraciado , limpio , y fervoroso , que se acredita en su Obra , se hace acreedor á el agrado , y benevolencia de N. Catholico Monarca. Es expresa sentencia en los Proverbios. *Qui dili-*

Prov. 22. n. 11.

li-

ligit Cordis munditiam , propter gratiam laborum suorum , habebit amicum Regem.

Por tanto me parece (Salvo, &c.) es digna de que se dè à la prensa. Asi lo siento, y lo firmè en este Convento del SSmo. Rosario, y Sto. Domingo de Cadiz en 22. de Noviembre de 1768. años.

Fr. Domingo Rada.
Prior.

Cadiz , y Noviembre 21. de 1768.

Doy Licencia para que se imprima.

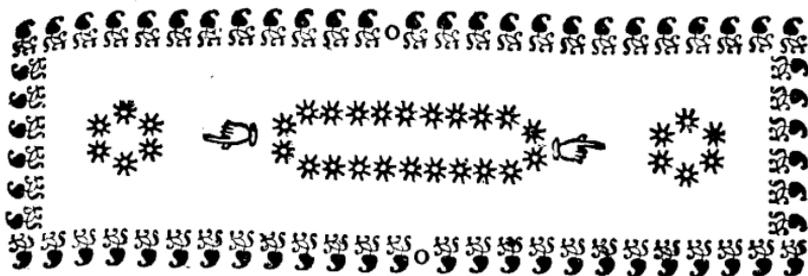
Doct. Cavallero.



Cadiz 21. de Noviembre de 1768.

Imprimase , y pongase este original ,
y dos copias en la Escrivanía de la Comi-
sion de Imprentas.

Sentmanat.



THEMA.

*ABIIST AUTEM QUI QUINQUE
talenta acceperat, & operatus est
in eis, &c. Ex Div. Matth. cap.
25.*



O pertenece la imposición de los nombres, sino á quien es reservado el conocimiento de las cosas como ellas

son substancialmente en sí mismas; ni diò nuestro Dios, y Señor esta facultad á nuestro primero Padre, sino despues de haverle ilustrado con

A

el

el lumbre de una ciencia infusa : de hecho los nombres , que Adán impuso á las cosas , no eran sino unas breves expresiones de sus naturalezas:

Genef. Cap. 2. *Omne enim , quod vocavit Adam animæ viventis ipsum est nomen ejus.* Los Antiguos no conservaban la memoria de sus gloriosos hechos , sino en los nombres ; porque estos eran una breve explicacion , que despertaban en la posteridad la memoria de sus antepasados : *Vaso del Siglo*, era llamada Eva ; *Odio de la guerra*, Abél ; *Mal fin*, Caín ; *Salvate* , Matusalém ; *Furamento de Dios* , Henoch ; conforme al pensamiento de Becano ; del mismo modo explican otros sus virtudes , las dotes del espíritu , anuncios de felicidades ; tales son los de Chrisantho , Epiphanio , Ambrosio , Alexandro , y otros innumerables.

Algunos se los adquirieron así
mis-

mismos , y añadieron nueva gloria à la grandeza de su nacimiento ; al Emperador Antonino Pio , quièn le adquiriò este nombre , sino su clemècia ? Helvio Pertinàz , quièn le diò este apellido , sino el tesòn en corregir los desordenes de su predecesor Lusio Aurelio Commodo ? Alexandro Severo , Syro , quien le hizo digno de su nombre , y apellido , sino la severidad , con que refrenò las insolencias de sus predecesores , con el Cetro en mano armada contra el vicio , siempre en favor de lo honesto con la maxima de ; *no bagas contra otro , lo que no quieres , que bagan contra ti ?* Theodosio Espaõol de la Familia de Trajano , cuyo nombre quiere decir ; *dado de Dios* ; sino le huviera recebido de sus Padres , por ventura , no se le huvieran adquirido sus acciones por la grande piedad,

Religion , y sugesion á la Iglesia, sobre las demás prendas de Principe ? Finalmente Alphonso Primero Rey de España , aunque por las venas de Reccaredo , le vino con la Sangre el Espiritu Cathólico , no le mereció este titulo la solicitud, que puso en restaurar las Iglesias, y desterrar de el todo el Arrianismo ?

Tales nombres son dignos de la memoria de los Siglos ; mas oy, Señores míos , celebrámos el de nuestro Augusto Monarca el Señor DON CARLOS TERCERO ; Nombre , que en sí mismo envuelve, lo que explica el de aquel modelo brillante de Santidad San Carlos Borromeo ; porque que es lo que vemos en nuestro Cathólico Rey, sino el exemplar de un Principe el mas Religioso , que junta con la mas singular , y portentosa union
en

en su persona Augusta todo el resplandór de la humana grandeza , y todo el merito de la Santidad Christiana ? De un Principe , que estando sobre el Trono , y á pesar de los riesgos de una Corte , sabe darle à Dios , lo que le es debido ; de un Principe , que correspondiendo fiel , y enteramente á la ley , pasa en la practica mucho mas allá de los terminos de la ley.

Estas son las felices disposiciones , que recibió nuestro Augusto Monarca desde su nacimiento, y que ha cultivado despues con tanta diligencia. Si los Principes son unos Retratos de Dios , y la benignidad una de las señales de la divinidad , puedo decir , que se nos presentan en su Real Persona los mas bellos rasgos de este primoroso modélo. Porque vemos un Principe bien-hechor , en quien la in-
cli-

clinación , que predomina , es la de obligar , y hacer favores. Un Principe liberal , y magnifico , que tiene su gusto en dispensar sus dones , y pone su grandeza en deramarlos , no menos sobre los pequeños , que sobre los grandes. Un Principe , que gana las voluntades. Un Principe afable , que con un porte , que prende , con la franqueza con que recibe , con un rostro , en que está pintada al vivo la afabilidad , inspira á los que le tratan de cerca tanta confianza , quanto es el respecto , y veneracion , que los imprimen la pompa de la Corte , el lustre de su Nacimiento , y la dignidad de su Persona.

Un Principe misericordioso , y compasivo , siempre prompto para escuchar las suplicas humildes de los afligidos , y siempre dispuesto,

pa-

para tomar en las manos sus causas , y defender sus intereses. Nada digo , que no lo hayan dicho antes , que yo , y que no lo digan aun todos los dias , como yo , y tan claramente , como yo , todos sus Vasallos , de cuyos corazones es Dueño , justa , y gloriosa posesion , en que há mantenido hasta aqui , y mantendrá en adelante aquella grandeza de alma , que se dexa vér en todo , aquella generosidad de sentimientos , aquel natural agrado , y tantas otras prendas , que no solo sirven , para hacer á su Magestad un Principe , segun el corazon de los hombres , sino un Principe verdaderamente Christiano , y segun el corazon de Dios.

Tendré pues razon de decir , que llena todos los deberes de su Augusto Nombre ? Tendré razon ,

pa-

para daros unos felices anuncios, que ván á extender , y dilatar gloriosamente vuestra suerte ? Tendré razon , para haveros dicho , que llena los deberes de el nombre, grande de aquel Pastor Santisimo, honra , y gloria de la Iglesia Romana ? Veis aí logrados los talentos evangelicos , que explica el Hijo de Dios en su Parabola ; pero talentos gloriosamente multiplicados , que ván á hacer al hombre fiel á su Dios , Rey Supremo , y Dueño Soberano. Como estos talentos no los repartió nuestro Dios, sino á unos Siervos fieles , prudentes , dispensadores , capaces de recibir el gobierno , y dominio de su Familia , han producido frutos multiplicados en aquel glorioso Principe , y Cardenál de la Iglesia Romana : sino decidme.

Quién es San Carlos Borromeo?

meo? La Escritura nos dà un vi-
 vo exemplar en la persona de Aa-
 rón , y que puede servirnos de ma-
 teria de sus elogios. Quièn es San
 Carlos Borromeo? Un hombre con
 quien pactó el Señor su Testamen-
 to eterno , desde que le dió el Sa-
 cerdocio de las Naciones de su Gen-
 te , y vistiendole de la Estola de
 la Gloria le formó su corona en
 vasos de virtud. Un hombre sobre
 cuya Mitra , sabía estimar la co-
 rona de Oro , que expresa igual-
 mente la señal de su Santidad , y
 la gloria de su honòr. Un hom-
 bre , que heredó el Testamento de
 David , y haciendo brillar su sa-
 biduría , juzgó en Justicia á las
 Gentes , para que resultára en ellas
 una gloria eterna. Quièn es San
 Carlos Borromeo? Un hombre , que
 fué el Candelero , que puso el Se-
 ñor en mēdio de su Iglesia , para

Ecclef. Cap. 45.

comunicarla sus luces peregrinas, Un hombre á quien destinó el Señor , para reformar la disciplina Eclesiastica , yà algun tiempo descaecida. Un hombre revestido de un zelo verdadero , y Apostolico. Un hombre , que haciendo la paz, era propugnador acerrimo de la Fé, y Religion. Un hombre de una charidad ardentisima , que servía por sí mismo , y cuidaba de las necesidades de su progimo , sin temer el fuego del contagio , en que se abrasaba Milán , que los administraba por sí mismo los Sacramentos , que los socorría , que los consolaba , que los dió su mismo lecho , durmiendo él en una dura tabla. Un hombre finalmente , que poniendo mano sobre los talentos evangelicos , que se le entregaron los duplicó , y multiplicó , *operatus est in eis* , los volvió mejorados en pruebas de su fidelidad. Mas

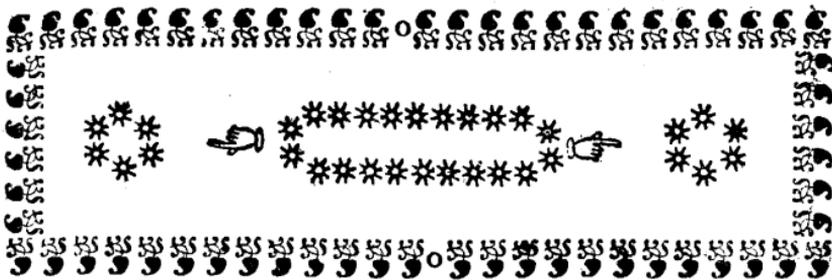
Mas si este admirable Santo logró de esta manera los talentos evangelicos , me atrevo á decir, que nuestro Soberano , y Monarca Augusto , al verse adornado de este mismo nombre , quiso llenar todos los deberes de un San Carlos, y retribuirle al Señor los talentos evangelicos duplicados. Porque , qué no pudieramos decir de la pureza de la Fé , y de el ardiente zelo, que tiene su Magestad Cathòlica de mirar por los intereses de Dios ? De la ternura de su amor á los Pueblos ? De los desvelos , y ardimiento de su charidad con los pobres ? De sus fervorosas oraciones al pie de los Altares ? De las largas horas de oracion en el retiro de su Oratorio ? De tantos exercicios de piedad , en que se reparte una vida tan excelente , y que igualmente son motivo de la admiracion , y

edificacion nuestra ? Y. què efecto mas prodigioso puede tener la Religion Christiana , que el de hacer , que abrase la Santidad en medio de la Corte , y aun sobre el mismo Trono el Rey Mayór de el Mundo ?

No digamos mas , Señores, no aguardéis , que yo pueda darle los elogios de que es digno , sino una instruccion provechosa á vosotros , y asi por concurrir á su piedad Real , me encamino á pedir el socorro de aquel adorable SEÑOR SACRAMENTADO , dirigiendo á la Gran Virgen Madre la Oration , que acostumbramos.

AVE MARIA.

SER-



SERMON.

*ABIJT AUTEM QUI QUINQUE
talenta acceperat, & operatus est
in eis, &c. Ex Div. Matth. cap.
25.*



A MATERIA DE el Evangelio presente es parabolica, pero util á vuestra edificacion (S.S.S.) Habla en efecto de los talentos, que reparte á sus Siervos nuestro Dios. San Gregorio Papa los explica en un sentido moral; unos, dice este Padre, explican

can los sentidos , y ciencia de las cosas exteriores , otros el entendimiento , y exercicio del mismo entendimiento ; finalmente el unico talento expresa solamente el entendimiento. Mas como el Señor , y Dueño de ellos , que los reparte, dexa á la consideracion de nuestro juicio , hallar á el ministro fiel , y prudente , que constituyò sobre el gobierno de su familia , digo , que hallamos en San Carlos Borromeo la idea de el hombre Evangelico, que supo emplear con prudencia, y fidelidad estos talentos ; porque desde el punto , que los recibió, fué á aplicarse constantemente al logro de ellos ; *abijt qui quinque talenta acceperat , & operatus est in eis* : Pues no solo empleó sus sentidos , quiero decir , no solo no se negó á lo que debió presenciar , sino aplicó toda su prudencia , y enten-

tendimiento , con que se hizo exemplar de un Principe fiel á su Dios, y de un Pastór , y su mas fiel dispensador ; es decir ; aplicó su entendimiento , sus obras , sus sentidos á la mayor honra de Dios , y utilidad de su progimo.

Conforme á este pensamiento , deduzco yo el argumento , que debe servir de materia á mi Oration , y digo , que San Carlos Borromeo , es el exemplar del Hombre Evangelico , que retribuyò duplicados los talentos : por qué ? *Porque obró como verdadero Pastor , y Principe de la Iglesia , dando el modelo mas brillante de prudencia , y fidelidad á los demás.* Esta es la unica propocision , que os voy á persuadir , y sin olvidar el fin , á que se dirige , vereis por eso mismo ser su nombre digno de los mayores elogios , cuya grandeza supo nuestro

Cathólico Principe maravillosamente llenar ; vereís al mismo tiempo el exemplar , que se os pone á vuestra imitacion , pues no estáis dispensados de imitar las virtudes heroicas de los Santos , y que el exemplo de nuestro Cathólico Monarca debe servir para toda esta asamblea de otras tantas pruebas sensibles , y convincentes , de lo que el dia de oy , os voy á persuadir , si me dais por honor vuestra atencion.

ARGUMENTO UNICO.

COMO SAN CARLOS DÉBIA emplear su Apostolico zelo, para mostrarse verdadero Pastór, debia tambien aplicarlo segun las reglas de la prudencia ; porque como este zelo , segun el pensamiento de el Angel de las Escuelas , es una

expresion de el amor divino , y en lo que estriba el carácter de los hombres apostolicos , y evangelicos, es tambien lo mas puro , y exquisito , que tiene la caridad , y debe aplicarse para atemperarlo , segun sus reglas. En ninguna ocasion se monstrò mas ardiente , que quando la ocasion misma lo exigía. La Iglesia estaba infestada de el espiritu de la heregía , y entonces fué quando empleó la eficacia de su zelo en profligar acerrimamente á los Hereges , en destruir el error , y reducirlo á la nada verdaderamente. El espiritu , que dominaba á estos hombres , era un espiritu de ambicion , y soberbia; sembraban doctrinas falsas ; y por medio de una santidad fingida pretendían abolir la severidad evangelica , y levantarse contra las potencias legitimas , que ha sido siempre

C

una

una de las causas mas poderosas de la heregía , y aumentandose el erròr , y fanatismo , tenían , al modo de los Phariséos , una exaccion escrupulosa en las cosas pequeñas , y en lo demás un quebrantamiento libre , y total de las cosas mas esenciales de la Religion.

Revestidos de este genero de hypocresía no eran , acaso , capaces de sublevár las almas sencillas contra la Iglesia , y contra la sugesion , que deben á sus legitimos Principes ? No nos dá la Escritura el exemplar en los Phariséos ? Cuya autoridad llegò á tanto , que en tiempo de la Reyna Alexandra , Madre de Hyrcano , y Aristobulo , Summos Sacerdotes , administraron el Reyno de la Judéa , quedando estos solamente con el nombre ? Entonces no renovaron sus institutos , que estaban antiquados ? Quan-

tas

Josép. Lib. 19.
Antiq. Lib. 2.
de Bel. Judaic.
Cap. 7.

tas muertes no hicieron ? Alexandro Jannéo no executó por médio de ellos aquella atròz carnecería , en que fallecieron ochocientos Ciudadanos juntos ? Por ventura dudaron el distraerse de la autoridad de los mismos Reyes , y Summos Pontifices , y oponerse claramente á ellos ? Josepho lo contexta en el caso , de quando los Judios prestaron juramento de fidelidad al Cesar , y al Rey Herodes constituído por ellos , y solamente los Phariséos , que eran como unos seis mil , no quisieron tomar tal juramento : De aí es , que no tenian , sino una santidad fingida , aparente , superficial , y que pendía de un hermoso exterior , de ceremonias inútiles , y superfluas.

Pero aquel Dios , que es la misma Verdad , que vino al Mundo como Maestro , y Luz del mis-

mo Mundo , no era bien , que disimuláse con unos hombres de este carácter , y no dudó darlos los renombres de hypocritas , ciegos , y guias de ciegos , Serpientes , hijos de Vivoras , generacion mala , y adultera , Sepulcros blanqueados , hermosos por fuera , y llenos de corrupcion por dentro , que haciendo grangería de la piedad , se comian las substancias de las Viudas; asi procuró el Hijo de Dios destruírlos , dexandonos en el Evangelio, la pintura mas viva , y acabada de ellos.

Como havia de atemperarse lo ardiente del zelo de San Carlos en una ocasion , en que le proporcionó el Señor unos triumphos , que havian de eregírlè en Columna de la Iglesia Romana , y de que pendía una de las pruebas de fidelidad, que como Pastór debía darle á su
Dios ?

Dios ? Postrò el Señor á sus pies aquellos infelices , que fueron el triumpho de su fé , y quiso darlos á conocer de quanto amor era digno , al que havia elegido , para columna firmisima del nombre Christiano : Asi habló el Angel del Señor , segun la Escripura á uno de los primeros Obispos de la Iglesia:

Hæc dicit Sanctus , & verus : Esto dice aquél , que es esencialmente la misma verdad , y Santidad : qué ? *Ecce dedi coram te ostium apertum, quod nemo potest claudere* : Ves aí te he abierto una oportunidad , y ocasion , en que me des prueba de la fidelidad , que me debes , y que jamás alguno lo podrá impedir. Asi explica estas palabras un excelente Expositór de este ultimo Siglo : Aun el Apostol San Pablo usa de la misma methaphora : *Orantes simul, & pro nobis , ut Deus aperiat nobis*

Apoca. Cap.3.

Alv.Rox.

Ad Col. Cap.4.

ostium ad loquendum misterium Christi: Sigamos la letra.

Quia modicam habes virtutem:

Es decir ; porque sin valerte , ni de la fuerza de las armas , ni de la violencia , sino de las armas Christianas de la predicacion , y de el Evangelio , que es para los Gentes necesidad , pero en que está la virtud misma de Dios , guardaste mi palabra , y no negaste mi nombre ; *servasti verbum meum , & non negasti nomen meum* : por eso honraré tu fidelidad , y yo mismo te proporcionaré la ocasion , de que debe resultar tu mayor honra en premio de tu fé ; porque te entregaré en tus manos à ciertos hombres de la Sinagoga de Satanás , que se tienen por verdaderos Judios , pero nada menos dicen que verdad , ni de algun modo lo son : *Ecce dabo de Sinagoga Satane , qui dicunt*

se

se Judeos esse , & non sunt , sed mentiuntur : Yo haré que vengan, y se te presenten , se postren á tus pies , y conozcan , que yo te amo: *Ecce faciam illos , ut veniant , & adorent ante pedes tuos , & scient, quia ego dilexi te.* Como hizo el Señor esto , se ignora , ni lo dicen los A. A. si los convenció disputando , ó si obrò algunos milagros por medio de este Obispo , para iluminarlos, y que conocieran el amor, que el Señor le tenía , y le tuviesen en summa reverencia : Sea como fuere , á la letra se verifica de San Carlos. Pasemos mas adelante.

Conserva fuertemente , é inviolablemente tu dignidad , de modo , que ninguno pueda extraerte tu corona : *Tene quod habes , ut nemo accipiat coronam tuam* : A la Ciudad de Philadelphia le llama su *Corona* , porque por la conversion
de

de estos à la fè , havia de ser este Obispo coronado del Señor. Y viniendo te levantaré , como Columna de mi Templo , como Columna firme , é inmueble , en que gravaré el Nombre de mi Dios , y el Nombre de la Ciudad de mi Dios de la nueva Jerusalén. Palabras, que deben entenderse de la Ciudad, é Iglesia Romana , porque yá Jesu-Christo havia comenzado á ilustrar á esta Ciudad con el esplendor de su fé , y á sugetarla à su dominio , quando le dixo el Angel á este Obispo : *Et scribam super eum nomem Dei mei , & nomen civitatis Dei mei , novæ Hierusalém* : Luego fué decirle , que levantarle como Columna de la nueva Jerusalén, era eregirle , en Columna de la Iglesia Romana : Por qué ? Veislo aquí.

El Señor eligió à Jerusalén por Cabeza , y Metropoli de la Syria,
pa-

para fixár la Silla del Reyno de Israel , fundò en ella el Templo , y Tabernaculo , como consta del 2. de el Paralipomenon : *Elegi Hierusalem , ut sit nomen meum in ea.* Por lo que aunque el Arca de el Testamento , y Tabernaculo se puso en otras partes , como en Silo , Gabaón , Nobé , no permaneciò , porque finalmente hubo de trasladarse á Jerusalén ; en ella se edificó aquel Templo magnifico , y célebre por todo el Mundo , en señal de que havia de permanecer perpetuamente , como consta del Psalmo 115. *Quoniam elegit Dominus Sión , &c.* Eligió à Sión , dice , porque en este Monte estaba edificada Jerusalén ; pero como por el horrendo Deicidio debió ser destruida , era necesario , segun los Prophetas , que eligiera otra Jerusalén , donde se cumpliesen sus prophecias , y

D

en

en quien transmigrando espiritual-
mente suscitára el Reyno de Da-
vid, erigiera de nuevo su Silla, y
Reynára eternamente en la Casa de
Jacòb, por quanto debía dilatarse
este Reyno por Jesu-Christo, des-
de la Judéa, que solo conocía el
verdadero Dios; y zelo de la ver-
dadera Religion á todo el Mundo.
Congruentissimamente eligió á Ro-
ma, que era Cabeza del Mundo, y
Silla Imperial de los Emperadores,
dueños del Mundo, y colocó en
ella la Silla de su Reyno, para que
asi como era Cabeza de el principa-
do terreno, asi lo fuera de el ce-
lestiál.

De que consta claramente, que
el nombre de esta Ciudad, sobre
la Columna erigida á este Obispo,
ó sobre èl mismo, como Columna
en que debía escribirse, era, por-
que por su zelo apostolico exten-
día

día sus terminos en los Fieles , que ganaba , añadiendo nuevas conquistas de la Fé á Jesu-Christo ; y es claro argumento , de que la Iglesia Romana , Madre de las demás , era quasi Metropoli , Cabeza de todas , á cuyas decisiones están obligados à someterse. *Et nomen meum novum.* Finalmente concluye , que del mismo modo se gravará en la Columna su Nombre nuevo ; como si en la Columna dedicada à este Obispo , y en su honor se escribiera , que él fué firmisima Columna del nombre Christiano , porque no tanto en el nombre nuevo , que es Christo , como en su derivativo debía escribirse. Nada de esto , Señores , necesita aplicacion , sino extension en las acciones de San Carlos.

Porque sus gloriosos hechos son un testimonio de esta Columna fir-

misima, que erigió el Señor en la Iglesia Romana á San Carlos, ó en el mismo San Carlos, como Columna, en que gravó el nombre Christiano; como tál la protegió postrando la heregía, en que sobresalió lo ardiente de su zelo, y en que aplicó al lucro santo sus talentos evangelicos; pero aunque tenía este zelo ardiente, en lo demás sabía atemperarlo, segun los temperamentos prudentes, que exigían las leyes de la Caridad Christiana, y evangelica; tál se vió en la respuesta, que dió á cierto Obispo Cardenál, quando le amonestó no se ausentase de su Diocesi, sin precisa causa. Sabía, que la residencia en la propria Diocesi era de derecho divino; sabía lo que el Concilio Tridentino havía decretado en esta materia, y que incluía no solo á los Metropolitanos, Primados,

dos , y Patriarcas , sino aún à los Cardenales ; sabía , que era obligacion , que declaraba el Decreto Consistorial de Gregorio XIII. y que Urbano VIII. havia confirmado , y acrescentado dicha declaracion. Sin embargo dicho Obispo Cardenal , se disculpó para con este Pastór Santisimo , con que el distrito de su Diocesi era limitado , y que constaba de pocas almas , y que no era necesario tan gran cuidado , que no podia encomendarse á qualesquiera Substituto , ó Vicario. Mas qué respondiò este Pastór zeloso ? Veislo aqui : *Si la Diocesi de V. S. Il.^{ma}* (porque en aquél tiempo , aun no estaba introducido el titulo de EMINENCIA , que comenzó el año de 1630.) *Si la Diocesi de V. S. Il.^{ma} no tuviera mas que una alma sola , esa unica era digna de la presencia , y desvelo de qual-*

Spond.

Hom. 3. in Act.

qualquier grande Pastor. Zelo ardiente , pero lleno de caridad , y atemperado de la prudencia , zelo cuyo sentimiento es universal en los Padres de la Iglesia ; bastaba la reflexion , que hace San Juan Chrysostomo , porque si la salud de sola una alma , dice este Padre , es de tanto valor , y precio , que por ella se hizo Hombre el Hijo de Dios , y padeciò tanto ; quanta pena , y castigo traerá consigo la pérdida de esta alma , pues del mismo modo , y con igual caridad ama á cada uno de los hombres , que ama à todo el Universo ? Y el Hijo de Dios de cien Ovejas , por solo una , que se le perdió , dexó las noventa y nueve en el desierto , mientras ganaba esa otra.

Luc. 15.

La Iglesia de Milán , mientras estuvo en manos de Vicarios , y Gobernadores , llegó á tales terminos

nos su rudeza , que quando entró despues en ella San Carlos , muchas personas no sabían el Padre nuestro , ni el Creo. Los Clerigos traían armas publicamente , vestían trages seculares , y agenos del estado ; algunos Confesores juzgaban no estar sugetos al Sacramento de la Penitencia , y Confesion , respecto de que ellos lo administraban al Pueblo ; tal era la ignorancia; veis à la diferencia , que vá de mercenarios á Pastores , de substitutos á propietarios ; veís aí lo que decía Jesu-Christo en el Evangelio, quien solo es mercenario , no Pastor , ni son proprias las Ovejas, no teme dexarlas en medio de los peligros , y que se pierdan. *Mercenarius autem , & qui non est Pastor, cujus non sunt oves proprie : dimittit oves , & fugit , & lupus rapit, & dispergit oves.* Veís aí los talen-

Joan. Cap. 10.

tos evangelicos , que son de valór en las manos del dueño , que comercia, en las de los Siervos se pierde; y no fuè esto lo que tuvo, que sufrir el Papa Gregorio IX. residiendo en Abiñòn de Francia? Avisó á cierto Obispo , que se recogiese á su Iglesia, y tolerò , que éste con demasiada libertad le respondiera. *Denos Vuestra Santidad exemplo , recogiendo se á la fuya.* Movidó de esto , y mucho mas de los concejos de Santa Cathalina de Sena pasó la CATHEDRA Pontifical á Roma , la qual hallò tan miserablemente demudada , que necesitaba todo de grande reforma , y aún hasta los mismos Templos de reedificarse.

Lo cierto es , que los daños, que de la ausencia del Pastor se siguen , solo se pueden llorar , mas no numerár ; porque en los Eclesias-

siasticos entra la relaxacion ; en los Legos la irreverencia ; en los Ricos la insolencia ; en los Pobres el mayor desampáro ; en los Negocios las dilaciones ; en las dispensaciones la facilidad ; en las materias de Justicia las intercesiones , y muchos ministerios personales del mismo Prelado cesan totalmente. Porque, cómo há de zelár el criado la honra de la Esposa , que su proprio Esposo no zela ? Giezi llevó el baculo del Propheta Eliséo , y por orden suya lo puso sobre un Defuncto , para resucitarlo ; pero el Defuncto se quedò defuncto como éstaba antes , hasta venir el mismo Propheta en persona ; porque hay obras , que no bastan para ellas el poder del baculo en mano agena, sin la presencia del mismo Pastór.

Lib.4. Reg.

San Carlos estaba bien teñido de estos sentimientos , sabía el precio,

E

cio,

cio , que importaba un Alma sola , que los talentos evangelicos , que se le havian entregado , se multiplicaban empleandolos en ganar las Almas de su Grey , y Rebaño , y de hecho su presencia sola bastó para la reforma de la Iglesia de Milán ; porque despues de la conclusion del Concilio Tridentino , que se finalizó por su solicitud , y cuidado , empleó todo su zelo ardiente en visitár á su Diocesi , hacer reglamentos para las personas consagradas al servicio de Dios , fundar Seminarios Eclesiasticos , reformar los Ordenes Religiosos , defender la Jurisdiccion de la Iglesia , y exercer las demás funciones , que competen á un excelente Prelado. Celebró seis Concilios Provinciales , y once Synodos , que contienen todos los Estatutos necesarios , para gobernar perfectamente una Diocesi,

si , haciendo amanecer el antiguo esplendór con saludables , y preciosos documentós , sobre los mas eficaces , que daba con su exemplo.

Veis aí si podré decir con razón , que San Carlos es la Columna de la Iglesia Romana , en que gravò el Señor su Nombre nuevo, porque lo era del Nombre Christiano; veis aí si su zelo era de un Pastor vigilantísimo , y si es el exemplar del hombre evangelico , que dispensò fiel , y prudentemente sus talentos; veis aí , que aunque obrò como Pastor verdadero , no dexò, sin oponerse á la virtud , de obrar tambien como Principe , no hàblo precisamente por la nobleza de su Casa , y Nacimiento ; porque aunque es uno de los dones mas preciosos , que reparte el Señor ; la nobleza de la virtud es la prenda esti-

mable del alma ; la otra , aunque apreciable es solo de la sangre , y de lo que como gloria solo caduca olvidaba ; pues es cierto , que por librarse de la importunidad de sus parientes , y amigos , que le aconsejaban dexase el estado Eclesiastico por perpetuar la gloria , y esplendór de su Casa , se ordenó San Carlos de Sacerdote , despues de haver fallecido su hermano unico Federico Borromeo en su edad floreciente el año de 1563. fin posteridad.

Su nobleza sin duda es una de las primeras de Milàn , Hijo del Conde Gilberto Borromeo , y de Margarita de Medicis , hermana del Papa Pio IV. Pero tambien es cierto , que desde su infancia dió señales de la nobleza de alma , y de para lo que le destinaba el Señor , ganando , y multiplicando de-

desuerte los talentos , que á los doce años de su edad fuè provisto en la Abadía de San Graciano , á los diez y seis estudiò el Derecho baxo de la disciplina del famoso Francisco Alciato , á los veinte y dos fuè honrado con la laurea doctoral; y en el año de 1559. haviendo su Tio materno Pio IV. ceñido la Tyara le nombró en el 1560. à la dignidad Cardenalicia del titulo de Santa Praxeda ; este nuevo Cardenal Sobrino , fuè hecho Arzobispo de Milàn , Gran Penitenciario , Legado à Bolonia , Romaña , y Marca de Ancona , protectòr de muchas Coronas , como tambien de muchos Ordenes Religiosos ; asi iba ganando los talentos , y multiplicandolos , y empeñandose el mismo Dios en aumentar su gloria , y honor , por su humildad profundissima ; porque es cierto , que la

Casa

Casa de San Carlos es una de las mas considerables , por los Cardenales , que dió ella á la Iglesia, que son otras tantas Columnas, que sostienen el honor de este excelentísimo Pastór , y Principe.

Tales son el Cardenal Federico Borromeo , Hijo del Conde Julio Cesar Borromeo , y de Juana Cesi , à quien el Papa Clemente X. le dió el Capelo , que murió en el sitio de Vercell el año de 1638. Sobrino segundo del Cardenal Federico Borromeo , despues de haver sido Referendario de ambas Signaturas , é Inquisidór en Maltha, y embiado por Nuncio à los Suyzos , de donde volvió para sér Secretario de la Inmunidad , y Vice Governador de Roma , fue hecho Patriarcha titular de Alexandría ; el Papa Clemente IX. le embió por Nuncio ordinario à la Corte de
Ma-

Madrid. Asimismo el Cardenal Gilberto Borromeo , Hijo de Carlos Conde de Borromeo , y de Isabel de Adda , Sobrino segundo del Cardenal Federico , que fué de diferentes Congregaciones , sobre todo de lo que se estableció , para examinar el libro de Jansenio , en la qual se distinguió por su ciencia. De el mismo modo el Cardenal Federico Borromeo Arzobispo de Milàn , Hijo segundo del Conde Julio Cesar Borromeo , y de Margarita Tribulci , que manifestó desde su infancia inclinacion tan grande al estado Ecclesiastico , que San Carlos su primo hermano , cuidó de su educacion , y haviendole colocado en el numero de los Clerigos , le hizo criar en el Colegio , que havia fundado èl en Pavía ; despues el Papa Sixto V. le hizo Cardenal, y Clemente VIII. le nombrò al

Arzobispado de Milàn , y en el año de 1609. celebrò el Septimo Concilio de Milàn , y en esta Ciudad fundò la célebre Bibliotheca Ambrosiana , que Antonio Olgati , al qual la encargó , enriqueció con 9000. manuscritos.

Pero para qué me canso , si es esto tan notorio al Universo ? San Carlos sobre todas las prendas de Principe , estaba adornado de la politica mas Christiana , y generosa, digna de un Arzobispo , y Cardinal tan Eminente , de una nobleza , y un corazon tan magnifico, y de una Alma tan santa , y tan humilde ; esto se viò en aquellas resoluciones tan generosas , y politicas , que dió en las competencias, que tuvieron sobre la presedencia de asientos en el Concilio Tridentino Don Luis de Requesens , Comendador-Mayor de Santiago , que des-

despues fué Duque de Milàn , y Governador de Flandes , Embaxador entonces del Rey Cathólico Don Phelipe Segundo , y Enrique Clutinio Oisél , Embaxador de Carlos IX. Rey de Francia , los quales instaban fuértemente , sobre adelantár aquella igualdad comenzada en el Concilio , y conservar èste la presedencia poseída por tantos siglos.

En la Sesion del Concilio , que se celebrò en 21. de Mayo de 1563 , siendo Summo Pontifice Pio IV. , Tio materno del mismo S. Carlos, como este Papa favorecía la parte de los Españoles , no llevó á bien el Embaxador de Francia esta presedencia respecto del de España ; y sin embargo de que se trataba con ardòr la materia , y discordes los ànimos , pudo la politica de este grande Principe conciliarlos , y dis-

Exech. Cap.
37. &c.

ponerlos á estar por sus sabias resoluciones , é hizo lo que en otra ocasion mandó el Señor al Propheta Ezequiél ; Judas , y los hijos de Israél coligados con él ; Joseph cabeza de la Tribu de Ephrain , y los demás hijos de Israél , que la siguen : Estas Tribus , que estaban separadas , segun los lugares , mandò al Propheta las escribiese en dos Varas , conforme á la Version de los Setenta , y Cornelio en dos Cetros ; pero juntandolas de modo en las manos del Propheta , que pareciesen una : *Et erunt in unionem in manu tua :* Si preguntaren , què significa esto ? diràs , esto dice el Señor : Estas Tribus , que estaban divididas , mi mano las unirá de suerte , que parezcan una sola ; *faciam eas in lignum unum , & erunt unum in manu mea :* Veis aí , ni las mandò escribir en piedra , como escribiò la Ley , ni en

en otra materia grosera , como hizo delinear á la Ciudad de Jerusalèn , sino en dos Varas , ò Cetros : porque como aquella señal daba á entender la union , que havia de hacer entre aquellas Gentes , las symbolizò en cuerpos de la misma especie , para que en la mano del Propheta quedàsen unidos en su moralidad ; à este modo uniò San Carlos en su mano los respectos à los Cetros , haciendolos uno en su mano , uniendo en el mismo espiritu lo que debìa à Dios , y á los Principes symbolizados en los Cetros , con unas resoluciones politicas , generosas , y Christianas , dignas del espiritu de su grandeza , á cuya sollicitud , y zelo se diò fin al Concilio de Trento.

Lo que debemos concluir es , que es Columna firmisima de la Iglesia Romana , y de el Nombre

Christiano , que es el Ministro fiel, y evangelico , que empleó sus talentos en aumentar el Reyno de Jesu-Christo , que su nombre es digno de los mayores elogios , que es el modélo brillante de la Santidad , y exemplar mas excelente á vuestra imitacion , y cuyos gloriosos deberes llenò nuestro Augusto Monarcha el SEÑOR DON CARLOS III. y sirve su imitacion de confusion á vuestra tibieza , y cobardía.

Porque como jamás hubo Principe , que tuviese la fortuna de ser tan bien obedecido , y servido , tampoco hubo jamás Principe , que recibiese del Cielo tan grandes talentos , y gracias , para hacer , que se sirva à Dios en su Estado. Esto es lo que hà grangeado , para la Sacra Persona de su Magestad Catholica , las copiosas bendiciones , que
mi-

miramos como los prodigios de nuestro Siglo, las prosperidades de que há colmado Dios à las virtudes Reales, y á las prendas heroycas, que tan claramente han hecho á su Magestad sobresalir entre todos los Monarcas de la Europa, pudieran hacer un Reynado floreciente; pero levantando mas la vista á estas prosperidades, las miro como ilustres recompensas de su Zelo por la verdadera Religion, de su aplicacion constante á mantener la entereza, y la pureza de la Fé.

Por esta causa le podré decir á Dios en el Dia del Nombre de nuestro Augusto Monarca. Vos adorable SEÑOR SACRAMENTADO, Vos aumentareis dias sobre dias á la vida de este Gran Rey: *Dies super dies Regis adjicies*: Y Vos prolongaréis sus años de generacion en generacion; *Et annos ejus usque in diem*

Pfalm.

daréis , no solamente por nosotros,
sino por Vos mismo. Os rendimos
las gracias por vuestra Proteccion
Divina á su Real Persona : Y os
suplicámos , que desciendan sobre
todos los dones incomparables de
vuestra gracia , especialmente sobre
quien os tributa este Culto especial,
y rendimiento , y en cuya persona
os háblo , para conducirnos todos
á los gozos immortales de la

Gloria. *Ad quam nos
perducat , &c.*



O. S. C. S. M. R. C. A. E.



